



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



Nº 066 -2023-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE



HOSPITAL DE HUACHO

Resolución Directoral

Huacho, 10 de febrero del 2023

VISTOS:

El Oficio Nº 121-2023-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-OAI, de 27 de enero de 2023 y el Memorando Nº 093-2023-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE., su fecha 01 de febrero de 2023, emitido por el Director Ejecutivo autorizando emitir el acto administrativo.

CONSIDERANDO:

Que, los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley General de Salud, disponen que, la salud es condición indispensable para el desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo. Por lo que su protección es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla.

Que, mediante Decreto Supremo Nº 007-2018-MMP, de fecha 28 de agosto de 2018, se aprueba el Reglamento de la Ley Nº 30490 – Ley de la Persona Adulta Mayor, que establece en su artículo 9º, "El Estado, en sus tres niveles de gobierno, implementa los mecanismos necesarios para el adecuado desarrollo de los servicios diferenciados, continuos, integrales, integrados y basados según la necesidad de las personas adultas mayores, dirigidos a la promoción, prevención, atención integral y rehabilitación de las personas adultas mayores de acuerdo a necesidades y particularidades con el objetivo de mejorar su calidad de vida, promoviendo su autonomía, independencia y participación en los ámbitos social, económico, político y cultural.

Que, a lo largo de la vida las personas experimentan cambios en su condición de salud física y mental. Es principalmente en la etapa de la vejez donde se experimenta la pérdida progresiva de la capacidad funcional que, según el nivel de gravedad, colocarán a la persona en condición de dependencia haciéndola requerir de apoyos para la realización de actos de la vida diaria, los cuales son recibidos a través del cuidado.

Que, la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, ratificada por el Perú, se encuentra vigente desde el 31 de marzo de 2021 y dicho instrumento internacional introduce un nuevo derecho y concepto normativo en nuestro país al establecer, en su artículo 12º, el derecho de toda persona mayor a "un sistema integral de cuidados".

Que, mediante Oficio Nº 121-2023-GRL-DIRESA-HHHO-SBS-OAI, de fecha 27 de enero del 2023, la Jefa de la Oficina de Atención Integral, remite a la Dirección Ejecutiva el documento técnico denominado: **"PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA ETAPA DE VIDA ADULTO MAYOR DE LA RED DE SALUD HUAURA OYÓN - 2023"**, el cual tiene como objetivo general brindar atención a la población adulta mayor en forma integral: que comprende el aspecto físico, mental, social, familiar, funcional, odontológico, nutricional en el adulto mayor, para tomar acciones de promoción de la salud, prevenir las complicaciones y tratar el daño cuando se presente, preservar la funcionalidad y mantenerlos activos, saludables, dignos e independientes.

Que, en ese orden de ideas, resulta necesario aprobar el documento técnico denominado **"PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA ETAPA DE VIDA ADULTO MAYOR DE LA RED DE SALUD HUAURA OYÓN - 2023"**, para cuyo efecto deberá emitirse el acto administrativo correspondiente, siguiendo las formalidades previstas en el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS.

Con el visto bueno de Asesoría Legal de Personal y Unidad de Personal del Hospital Huacho Huaura Oyón y Servicios Básicos de Salud.

Con las facultades conferidas mediante Resolución, Directoral N° 1177-2022-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG, de fecha 29 de diciembre de 2022.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Documento Técnico denominado: **"PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA ETAPA DE VIDA ADULTO MAYOR DE LA RED DE SALUD HUAURA OYÓN - 2023"**, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución en quince (15) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Apoyo Administrativo, la difusión e implementación de la aplicación del documento aprobado en el Artículo Primero.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Unidad de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el portal web de la Institución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
HOSPITAL HUACHO HUAURA OYÓN y S.B.S.

M.C. FLOR ESPERANZA TERRONES MAYTA
(e) DIRECTORA EJECUTIVA

FETM/LCCHB/Zoraida
Distribución:

- DIRECCIÓN EJECUTIVA
- SUB DIRECCIÓN EJECUTIVA
- OFICINA DE PLANEAMIENTO
- OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
- UNIDAD DE LOGÍSTICA
- UNIDAD DE ESTADÍSTICA
- OFICINA DE ATENCIÓN INTEGRAL
- OCI
- ARCHIVO



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRESA LIMA

ETAPA DE VIDA ADULTO MAYOR



RED HUAURA-OYÓN

RED DE SALUD HUAURA OYON

PLAN DE TRABAJO

ETAPA DE VIDA ADULTO MAYOR

**RESPONSABLE: KARINA M. ALOR DIBURCIO
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL**



2023



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRESA LIMA

ETAPA DE VIDA ADULTO MAYOR



RED HUAURA-OYÓN

PLAN DE TRABAJO ANUAL ETAPA DE VIDA ADULTO MAYOR - 2023

I. ANTECEDENTES

Ha incrementado la esperanza de vida en el mundo y por ende también en nuestro país actualmente el promedio de vida es de 76.9 años, ello debido a diferentes factores, entre ellos, nuevas tecnologías, nuevos medicamentos, instrumentales, procedimientos, cambios en estilos de vida saludable, por tanto, el envejecimiento podemos decir es un logro de la humanidad.

En Latinoamérica, el envejecimiento de la población es una característica demográfica que va adquiriendo relevancia por las consecuencias económicas y sociales que implica, por los cambios en las áreas del trabajo, vivienda, recreación, educación que acarrea y, sobre todo, a las necesidades de salud a que está dando lugar.

La preocupación mundial es que cada vez estamos más cerca del incremento poblacional predicho para nuestros países, pero que aún, no han logrado consolidar las estructuras sanitarias para su atención. La pandemia ha demostrado que la infraestructura para la demanda de atención general y especializada es insuficiente. Por ello más que nunca es sumamente importante la atención preventiva, sin dejar de lado la atención recuperativa de la salud de la población adulta mayor.

Sumado a ello, actualmente estamos viviendo una situación de pandemia frente a la infección por el Síndrome Respiratorio Agudo Severo relacionado con coronavirus 2, o SARS-CoV-2.

Alrededor del mundo la población de adultos mayores ha sido la más afectada por el coronavirus. La pandemia ha obligado a millones de ellos a aislarse de su familia, trabajo y actividades, con repercusiones en su *modus vivendi*.

En el estudio presentado por Acosta en Perú, marzo 2020, encuentra que al igual que en otros países, los factores de riesgo detectados fueron: el ser adulto mayor, tener hipertensión arterial y/o diagnóstico de obesidad.





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRESA LIMA

ETAPA DE VIDA ADULTO MAYOR



RED HUAURA-OYÓN

Expertos opinan que este aislamiento social puede generar angustia, ansiedad en los adultos mayores, ante lo incierto, desconocido, soledad, miedo de enfermarse. Reportes periodísticos en base a encuestas reportan 52% de stress y trastornos afectivos durante la pandemia.

Por ello en el plan de trabajo se confiere importancia al trabajo preventivo con los clubes de adultos mayores, desarrollamos talleres educativos, taller de Tai-Chi, Taller de Memoria, los participantes han demostrado entusiasmo por la confraternidad, compartir experiencias, en las diferentes reuniones que se realizaban sean tres veces por semana, semanal o quincenalmente. Además, han logrado adaptarse a la tecnología y pueden conectarse a los diferentes talleres sea memoria o Tai chi.

Proponemos acoplarnos al programa piloto nacional de SADAMD (Sistema de Atención Domiciliaria Para Adultos Mayores Dependientes) al hacer el seguimiento de las altas del servicio de hospitalización. Si son de la zona de influencia del Centro de salud de Hualmay y del centro de Salud de Manzanares, se coordinará directamente con los equipos multidisciplinarios de estos establecimientos. Se coordinará para las otras zonas directamente con los establecimientos más cercanos.

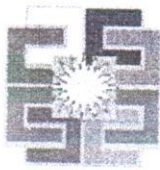


Consideramos importante el cuidado de la salud, la cual la planteamos de forma integral sin descuidar el aspecto emocional, así como la funcionalidad de este grupo etario, en cuanto a los problemas físicos, son prevalentes las enfermedades crónicas que se enfrentarán con los diferentes especialistas.

II. JUSTIFICACIÓN

La atención a la población adulta mayor debe ser en forma integral, contemplando los aspectos biológicos, sociales, psicológicos y el aspecto funcional, se debe estimular la independencia, participación en comunidad y autocuidado.

En el marco de la pandemia de la enfermedad por coronavirus, nos invita a replantear el trabajo de la etapa de vida Adulto mayor, enfocando como prioridad la prevención del daño, por lo que se implementará capacitación al personal para lograr un mayor y mejor involucramiento del personal con la etapa de vida, se difundirá en redes sociales para invitar a participar a los adultos mayores en los diferentes clubes de adultos mayores dependientes de los establecimientos de salud, continuaremos con el trabajo en el taller de marcha y equilibrio con las clases de Tai-chi



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRESA LIMA

ETAPA DE VIDA ADULTO MAYOR



RED HUAURA-OYÓN

En situaciones normales en el primer nivel de atención se describe la presencia de síntomas depresivos en el rango de 15 al 20%, siendo la ansiedad, angustia y depresión signos y síntomas frecuentes en la población adulta mayor; en la situación de Emergencia Sanitaria, donde hay incertidumbre total, aislamiento social, el miedo de enfermar puede afectar la salud mental de la población adulta mayor.

La meta es mantener la atención integral en forma global en todos los integrantes de los clubes de adultos mayores.

III. BASE LEGAL

- RD. 1122-2020 -DIRESA-DG-DESDI
- RD 123-2021 GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG Plan de intervención en los servicios de salud en la Región Lima en un contexto de pandemia por COVID-19
- D.S. 044-2020-PCM Decreto Supremo de Estado de Emergencia.
- Ley N° 30490.- Ley de la Persona Adulta Mayor.
- Resolución Ministerial N°182-2020/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Lineamientos que refuerzan el cuidado integral de salud en el primer nivel de atención en el contexto de la pandemia COVID-19
- Resolución Ministerial N° 146-2020-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 286-MINSA/2020/DIGTEL: "Directiva Administrativa para la Implementación y Desarrollo de los Servicios de Teleorientación y Telemonitoreo".
- Documento técnico Organización de los Círculos de Adultos Mayores en los Establecimientos del Primer Nivel de Atención.
- Documento técnico: Modelo de Cuidado Integral de Salud por Curso de Vida para la Persona, Familia y Comunidad.
- Resolución Ministerial N° 111-2005-MINSA, que aprobó los "Lineamientos de Política de Promoción de la Salud".
- Resolución Ministerial N° 941-2005-MINSA, que aprobó los "Lineamientos para la Atención Integral de Salud de las Personas Adultas Mayores".
- Decreto Supremo N° 010-2000-PROMUDEH, que aprobó el documento: "Lineamientos de Política para las Personas Adultas Mayores".
- Decreto Supremo N° 005-2002-PROMUDEH, que aprobó el "Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores 2002-2006".
- Decreto Supremo N° 013-2002-SA, que aprobó el Reglamento de la Ley N° 27657 - Ley del Ministerio de Salud.
- Resolución Ministerial N° 859-2004-MINSA, que modifica la Resolución Ministerial N° 729- 2003-SA/DM, precisando que el grupo etario adulto mayor es a partir de los 60 años.





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRESA LIMA

ETAPA DE VIDA ADULTO MAYOR



RED HUAURA-OYÓN

IV. OBJETIVO GENERAL

Brindar atención a la población adulta mayor en forma integral: que comprende el aspecto físico, mental, social, familiar, funcional, odontológico, nutricional en el adulto mayor, para tomar acciones de promoción de la salud, prevenir las complicaciones y tratar el daño cuando se presente, preservar la funcionalidad y mantenerlos activos, saludables, dignos e independientes.

V. OBJETIVOS ESPECIFICOS

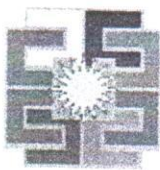
- 1) Cuidar de la salud integral de los adultos mayores asignados a los diferentes establecimientos de salud.
- 2) Evitar el aislamiento emocional, prevenir la disminución del estado de ánimo y la depresión.
- 3) Incrementar la participación de adultos mayores en los clubes activos de los diferentes Establecimientos de Salud de la RED.
- 4) Capacitar y orientar en autocuidado a los integrantes de los clubes de adultos mayores.
- 5) Captar pacientes que muestren síntomas de ansiedad, angustia, depresión en la población adulta mayor e integrarlos a los diferentes clubes de adultos mayores de la RED



VI. METODOLOGIA

A. - Actividades educativas y de capacitación:

- a. Al personal coordinador de las Microredes EVAM:
 - ✓ Capacitar en forma mensual a los coordinadores de la Microredes EVAM de la red.
 - ✓ Uso de redes sociales para captar adultos mayores que puedan aquejar problemas físicos y/o mentales.
- b. Adultos mayores inscritos en los clubes de los Establecimientos de Salud
 - ✓ Mantener comunicación permanente con los integrantes de los Clubes como estrategia para disminuir el aislamiento social



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRESA LIMA

ETAPA DE VIDA ADULTO MAYOR



RED HUAURA-OYÓN

- ✓ Se darán algunas indicaciones de autoayuda y autocuidado de forma general.

B).- Actividades preventivo promocionales de la salud

- a) Taller de Tai-chi: para mejorar marcha y equilibrio (clases de tai-chi) para preservar la funcionalidad de adultos mayores.
 - i. Se realizaran clases presenciales en los Establecimientos de salud que cuenten con clubes activos.
 - ii. Debe ser práctico, para que los usuarios los puedan memorizar poco a poco.
- b) Taller de memoria: con todos los grupos de adultos mayores, trabajados los días de reunión.
- c) Taller de manualidades: para mejorar psicomotricidad fina.
 - i. Pendiente firma de Convenios con los CETPROs.

VII. PARTICIPANTES

Pueden participar todo las personas adultos mayores.
Se invitará a través de sus coordinadores a participar en los clubes.
Se incrementará la participación de la población adulta mayor en los talleres de los clubes ya conformados
Se plantea el siguiente cronograma





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRESA LIMA

ETAPA DE VIDA ADULTO MAYOR



RED HUAURA-OYÓN

VIII. CRONOGRAMA DE REUNIONES DE CAPACITACION A LOS COORDINADORES DE MICRORED

FECHA	TEMAS
ENERO	CAPACITACION EN VALORACION GERIATRICA INTEGRAL - METAS
FEBRERO	CAPACITACION DE HIS CON LOS NUEVOS CODIGOS- AVANCES
MARZO	EVALUACION MENTAL - AVANCES
ABRIL	AUTOCUIDADO I - AVANCES
MAYO	AUTOCUIDADO II - AVANCES
JUNIO	ESTIMULACION COGNITIVA - AVANCES
JULIO	CAPACITACION SOBRE HIPERTENSION ARTERIAL - AVANCES
AGOSTO	CAPACITACION CUIDADOS GENERALES SOBRE DIABETES - AVANCES
SETIEMBRE	EDUCACION NUTRICIONAL - AVANCES
OCTUBRE	EJERCICIOS EN EL ADULTO MAYOR - AVANCES
NOVIEMBRE	COMO ESTIMULAR PSICOMOTRICIDAD FINA - AVANCES
DICIEMBRE	COMPARTIR EN NAVIDAD- RELIGIOSIDAD SEGÚN CREENCIAS - AVANCES





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRESA LIMA

ETAPA DE VIDA ADULTO MAYOR



RED HUAURA-OYÓN

IX. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FECHA	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
FEBRERO	CAMPAÑA DE ATENCION INTEGRAL HUAURA
MARZO	CAMPAÑA DE ATENCION INTEGRAL CARQUIN
ABRIL	CAMPAÑA DE ATENCION INTEGRAL HUALMAY
MAYO	CAMPAÑA DE ATENCION INTEGRAL HUACHO
JUNIO	CAMPAÑA DE ATENCION INTEGRAL CHURIN
JULIO	CAMPAÑA DE ATENCION INTEGRAL VEGUETA
AGOSTO	CELEBRACION DEL DIA NACIONAL DEL ADULTO MAYOR 26 AGOSTO, A CARGO DEL PUESTO DE SALUD DOMINGO MANDAMIENTO.
SETIEMBRE	CAMPAÑA DE ATENCION INTEGRAL AMBAR
OCTUBRE	CAMPAÑA DE ATENCION INTEGRAL HUMAYA
NOVIEMBRE	CAMPAÑA DE ATENCION INTEGRAL SANTA MARIA





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRESA LIMA

ETAPA DE VIDA ADULTO MAYOR



RED HUAURA-OYÓN

X. CRONOGRAMA DE CLASES DE TAI CHI

FECHAS	ACTIVIDAD
ENERO	EJERCICIOS DE GIMNASIA PSICO FÍSICA EJERCICIOS DE RESPIRACION
FEBRERO	EJERCICIOS DE GIMNASIA PSICO FÍSICA EJERCICIOS PARA FORTALECER MIEMBROS INFERIORES
MARZO	EJERCICIOS DE GIMNASIA PSICO FÍSICA EJERCICIOS PARA FORTALECER MIEMBROS SUPERIORES
ABRIL	EJERCICIOS DE GIMNASIA PSICO FÍSICA EJERCICIOS DE YANG 23 FASE 1
MAYO	EJERCICIOS DE GIMNASIA PSICO FÍSICA EJERCICIOS DE YANG 23 FASE 1
JUNIO	EJERCICIOS DE GIMNASIA PSICO FÍSICA EJERCICIOS DE RESPIRACION
JULIO	EJERCICIOS DE GIMNASIA PSICO FÍSICA EJERCICIOS PARA FORTALECER MIEMBROS INFERIORES
AGOSTO	EJERCICIOS DE GIMNASIA PSICO FÍSICA
SETIEMBRE	EJERCICIOS DE GIMNASIA PSICO FÍSICA
OCTUBRE	EJERCICIOS DE GIMNASIA PSICO FÍSICA EJERCICIOS PARA FORTALECER MIEMBROS INFERIORES
NOVIEMBRE	EJERCICIOS DE GIMNASIA PSICO FÍSICA EJERCICIOS DE YANG 23 FASE 2
DICIEMBRE	EJERCICIOS DE GIMNASIA PSICO FÍSICA EJERCICIOS DE YANG 23 FASE 2





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRESA LIMA

ETAPA DE VIDA ADULTO MAYOR



RED HUAURA-OYÓN

XI. PROGRAMA DE ATENCION DOMICILIARIA A ADULTOS MAYORES DEPENDIENTES - SADAMD.

- Visita domiciliaria de seguimiento a pacientes adultos mayores dependientes y frágiles:
 - Procedentes de zona del Centro de Salud Manzanares.
 - Centro de Salud Hualmay.

XII. PRODUCTO Y/O RESULTADOS.



Intervenciones Priorizadas en la Etapa de Vida Adulto Mayor	Intervenciones Recuperativas Priorizadas		Responsable
	Modalidad de atención		
Valoración clínica al Adulto Mayor - Aplicar VACAM virtual (Valoración mental, funcional, física y social) -	Telesalud y/o Presencial	- Consulta médica - Atención por personal capacitado en VACAM - Consejería Integral - Consejería Nutricional	AIS Adulto Mayor
Intervención de Prevención y Promoción de la Salud - Club adulto mayor: ○ Tai chi ○ Memoria ○ Manualidades - Chat educativos	Telesalud y/o Presencial	- Seguimiento de adultos mayores participantes de los clubes adultos mayores	AIS Adulto Mayor
Inmunización en el adulto mayor	Presencial	- Cobertura	Estrategia Sanitaria de Inmunizaciones
Seguimiento e Identificación de casos con diagnóstico de Hipertensión arterial y/o Diabetes Mellitus	Telesalud	- Cobertura	Estrategia Sanitaria de No transmisibles
Entrega de tratamiento según corresponda	presencial	- Cobertura	
Verificación y/o seguimiento de complicaciones	Presencial o telesalud	- Cobertura	
Consejería nutricional	telesalud	- Cobertura	Estrategia Sanitaria de No transmisibles y/o AIS adulto mayor



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRESA LIMA

ETAPA DE VIDA ADULTO MAYOR



RED HUAURA-OYÓN

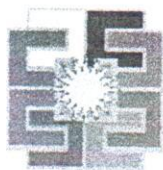
Seguimiento de casos con diagnóstico con Enfermedad Renal Crónica	Telesalud	- Cobertura	Estrategia Sanitaria de No transmisibles
Atención para la prevención y control del cáncer	Presencial o telesalud	- Cobertura	Pp prevención y control del cáncer
Atención en salud mental	Presencial y/o telesalud	- Cobertura	Pp de Salud mental
Atención en casos de discapacidad	Presencial y/o telesalud	- Cobertura	Pp de Discapacidad
Atención de urgencias y emergencias odontológicas	presencial	- Cobertura	Estrategia Sanitaria de salud Bucal
Atención Ocular	Presencial y/o telesalud	- Cobertura	Estrategia Sanitaria de Salud ocular
Atención Domiciliaria	Presencial y/o telesalud	- Cobertura	SADAMD

1. Mejorar cobertura de atención integral a la población adulta mayor
2. Seguimiento de los adultos mayores participantes de los clubes de adultos mayores
 - Disminuir índice de depresión en adultos mayores
 - Mejorar cobertura de vacunación
 - Incrementar autoestima en adultos mayores
 - Disminuir caídas y complicaciones en población adulta mayor
 - Mejorar calidad de vida en participantes del club adulto mayor
 - Disminuir la prevalencia de fragilidad en población mayor de 60 años.
 - Mejorar control y seguimiento de pacientes adultos mayores con enfermedades crónicas.
 - Mejorar cobertura de atención a pacientes frágiles y/o dependientes.



XIII. RESPONSABLE.

- a. Coordinador de Etapa de Vida Adulto Mayor de la Red Huaura Oyón
Trabajadora Social: Karina Magaly Alor Diburcio



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRESA LIMA

ETAPA DE VIDA ADULTO MAYOR



RED HUAURA-OYÓN

- b. Equipo multidisciplinario para la atención al adulto mayor.
- c. Coordinadores de la Etapa de Vida Adulto mayor en los diferentes establecimientos de la RED.

XIV. FINANCIAMIENTO.

La Etapa de Vida Adulto mayor es una dependencia que no tiene presupuesto propio, por lo que depende del presupuesto global del Hospital y de la red Huaura Oyón.

XV. FINANCIAMIENTO.



ítem	Monto mensual	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Total en soles
Asistente de servicios de salud (Profe de Tai chi)	1100	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	13.200
Campañas de atención integral	100	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	1.200
Celebración del día nacional del adulto Mayor 26 agosto 2023									x					5.000
Afiches - tripticos				x			x			x			x	500.00
Línea telefónica para coordinar altas SADAMD	30	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	360.00
Total														20,260.00

ASIST. SOCIAL KARINA M. ALOR DIBURCIO
COORDINADORA EVAM RED
CTSP 7467

distrito/ estable	f mu	10%
HUAURA OYÓN	51 51	meta
PROVINCIA HUAURA		0
HUACHO		1196
HOSPITAL		873.3
MICRORED HUALMAY		1352
MANZANARES		323
CALETA DE CARQUIN		90
CARQUIN		90
HUALMAY		398
CAMPO ALEGRE		64
DOMINGO MANDAMIENTO		143
HUALMAY		191
SANTA MARIA		541
ZAPATA		54
SAN BARTOLOME		103
SANTA MARIA		152
CHONTA		81
1RO DE MAYO		152
MICRORED HUAURA		513
HUAURA		466
HUAURA		233
SOCORRO		154
PEÑICO		5
VILCAHUAURA		33
HUMAYA		42
AMBAR		47
AYNACA		19
AMBAR		29
MICRORED SAYAN		492
CHECRAS		32
PUÑUN		32
LEONCIO PRADO		44
HUANANGUI		18
PARAN		15
AUQUIMARCA		2
SANTA CRUZ		9
PACCHO		47
PACCHO		19
MUZGA		9
AYARANGA		8
LACSANGA		11
SANTA LEONOR		31



CHIUCHIN	19
PARQUIN	7
JUCUL	5
SAYAN	308
LA VILLA	87
9 DE OCTUBRE	83
LA MERCED	12
SAYAN	98
LA UNION	9
EL AHORCADO	9
CHAMBARA	9
IHUARI (47%)	30
ACOTAMA	30
MICRORED OYON	295
OYON	138
NAVA	2
RAPAZ	12
OYON	110
TINTA	6
MALLAY	8
ANDAJES	30
ANDAJES	30
CAUJUL	15
CAUJUL	15
COCHAMARCA	27
COLCAPAMPA	11
COCHAMARCA	10
YARUCAYA	6
NAVAN	22
NAVAN	22
PACHANGARA	63
CHURIN	48
PACHANGARA	7
HUANCAHUASI	7
MICRORED VEGUETA	322
VEGUETA	322
MARIATEGUI	81
MEDIO MUNDO	41
SANTA ROSA TIROLER	6
VEGUETA	90
PRIMAVERA	70
MAZO	35

